

**José Luis Barrio Moya**

PEDRO DE VILLAFRANCA Y MALAGON, PINTOR Y GRABADOR

MANCHEGO DEL SIGLO XVII

PEDRO DE VILLAFRANCA Y MALAGON, PINTOR Y GRABADOR

MANCHEGO DEL SIGLO XVII

Por José Luis Barrio Moya

«Muy escasa, casi inexistente, por decirlo así, es la bibliografía acerca de la historia y estudio del grabado en España. Sin duda el grabado español ha sido infravalorado, razón esta de más para colmar una laguna tan importante en nuestra historiografía artística» (1). Con estas palabras Antonio Bonet Correa pone de relieve la mínima atención que los investigadores han dedicado al grabado español. Tal vez se pueda explicar este olvido por el hecho de que sólo Ribera, Goya y Picasso en su faceta de grabadores, han alcanzado un reconocimiento mundial y unánime, mientras que el resto está considerado como un grupo de mediocres artesanos sin inspiración ni talento. Sin embargo, esta opinión es demasiado simplista, pues aunque es verdad que los grabadores españoles no alcanzaron la altura de italianos, flamencos y alemanes, también lo es que entre ellos hubo grandes artistas del buril, dignos de estudio por la alta calidad que alcanzaron con sus obras, y uno de los más destacados fue el manchego Pedro de Villafranca y Malagón, sin ningún género de dudas el mejor grabador del siglo XVII español.

La obra gráfica de Villafranca es abundante, conocida y apreciada, pero a pesar de su importancia no contamos con ninguna monografía sobre el artista que haga destacar su figura en el panorama cultural del barroco español con la nitidez que se merece. La dificultad para ello estriba en las escasas noticias que conocemos sobre su vida y obra, ya que sólo contamos con los datos publicados por el marqués de Saltillo y por Matilde López Serrano, que son breves y dispersos.

La bibliografía antigua sobre Villafranca es escasa. Nada

---

(1) A. BONET CORREA: *El grabado en España y su significación*, en *Estampas. Cinco siglos de imagen impresa*. Madrid, 1981, 9.

dice sobre él Antonio Palomino a pesar de ser contemporáneos, y hay que esperar al siglo XIX para que Cean Bermúdez (2) dé a conocer al artista con unas breves notas, que fueron repetidas más tarde por el conde de la Viñaza (3). En la actualidad se sabe algo más sobre Villafranca gracias a los trabajos de Juan Carrete y Antonio Gallego, y a las investigaciones de Mercedes Agulló. A todo esto queremos añadir ahora un nutrido e importante grupo de noticias inéditas sobre el artista, como por ejemplo, su partida de defunción que nos da la fecha exacta de su muerte, hasta ahora ignorada, así como muchos datos de tipo familiar de gran interés para conocer el ambiente en que se desarrolló su existencia. Estos documentos han sido encontrados por nosotros en diversos archivos madrileños.

Pedro de Villafranca y Malagón nació en Alcolea de Calatrava en fecha ignorada, pero que nosotros colocamos en torno a 1615, hijo de Juan Bautista de Villafranca y de María Ruiz Malagón «vezinos de la villa de Almagro». Muy joven debió pasar a Madrid donde, según Cean Bermúdez entró en el taller del pintor Vicente Carducho. En el ambiente artístico madrileño conoció al grabador flamenco Pierre Perret, con quien seguramente aprendió el arte del buril. La relación entre ambos artistas fue bastante cordial como lo demuestra el hecho de que a la muerte de Perret, el 8 de abril de 1639, uno de sus testamentarios fue «Pedro de Villafranca, pintor que vive en la calle de Cantarranas» (4).

El 2 de junio de 1634 Villafranca está casado con Francisca de Aranda Altamirano, ya que en esa fecha ambos cónyuges «se obligan a pagar al alférez Alonso de Aranziaga cien ducados de vellón que le debían» (5). Este matrimonio debió

(2) J. A. CEAN BERMUDEZ: *Diccionario histórico de los más ilustres profesores de las Bellas Artes*, Madrid, 1800, tomo V, 246-249.

(3) Conde de la VIÑAZA: *Adiciones al Diccionario Histórico*, Madrid, 1894, tomo IV, 43-44.

(4) C. PEREZ PASTOR: *Documentos relativos a la Historia y Literatura Española*, en *Memorias de la Real Academia Española*, tomo XI. Madrid, 1914, 76. La calle de Cantarranas es la actual de Lope de Vega.

(5) M. AGULLO Y COBO: *Más noticias sobre pintores madrileños de los siglos XVI al XVIII*, Madrid, 1981, 201.

romperse por la muerte de la esposa, por cuanto que a partir de 1640 Villafranca aparece casado de nuevo con Sebastiana de Rojas, viuda de un hijo de Perret, con la que tuvo cuatro hijas.

Desde este momento el artista manchego aparece inmer-



Vista de la calle de las Huertas donde vivió sus últimos años Pedro de Villafranca

so en la vida artística de la Corte, en relación con los pintores del momento, y así con Juan de Arellano fue albacea testamentario de Solís. Pero fue con Antonio Arias con quien le unió una amistad más profunda. El 18 de febrero de 1662

Villafranca tasa las pinturas que llevó Arias en su segundo matrimonio con Leonor Ordóñez (6). En esta época el artista vivía en la calle de Santa Isabel. El 30 de junio de 1662 Villafranca aparece como testigo en las capitulaciones de bodas entre Ursula Arias, hija de Antonio Arias y de su primera mujer, Ursula Huero, y el platero Felipe Valentín.

El 18 de marzo de 1665 hay una noticia sobre su quehacer artístico cuando «Pedro Sánchez Luis batidor de oro vecino desta villa se obligo a entregar a Pedro de Villafranca pintor cinquenta mill panes de oro fino batido que son para el efecto de dorar las rejas de la capilla de Nuestra Señora de Atocha que tiene a su cargo el dho. Pedro de Villafranca por orden de Su Mag.» (7). El encargado de revisar los trabajos y pagar la obra fue don Juan de Góngora, hombre adinerado y ostentoso que llegó a ser presidente del Consejo de Hacienda y marqués de Almodóvar, con quien Villafranca tuvo una relación cordial y duradera.

El 20 de agosto de 1667 otorgó Villafranca su primer testamento, de los tres que se conocen. Este de 1667 fue publicado por el marqués de Saltillo (8), y en él establece unas disposiciones que salvo breves variantes, se van a repetir en los otros dos. En éste pide que le entierren en la iglesia del convento de Trinitarios Descalzos, vestido con el hábito de San Francisco y que digan cien misas por su alma. Declara que don Juan de Góngora le está debiendo catorce mil doscientos reales de vellón «por la obra que tengo hecha en la Capilla de Nuestra Señora de Atocha». Pero la noticia más importante que nos da el documento es la de su participación en la decoración de la Capilla del Buen Consejo en la Iglesia del Colegio Imperial de Madrid.

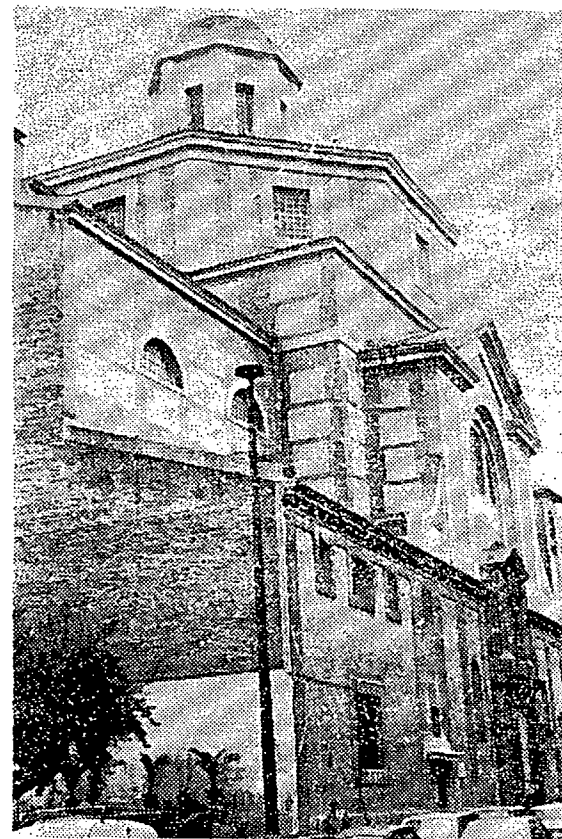
El 17 de abril de 1670, Villafranca da a su hija Petronila una dote para su matrimonio con Jacinto Antonio Gálvez de la Vega, que ascendió a mil ducados, a los que añadió quinientos más de arras.

(6) M. AGULLO Y COBO: *ob. cit.*, 17.

(7) M. AGULLO Y COBO: *ob. cit.*, 201.

(8) Marqués de SALTILLO: *Efemérides artísticas madrileñas del siglo XVII*, en Boletín de la Real Academia de la Historia, 1947, 638-642.

El 29 de abril de 1677, y ante el escribano Pedro de Viana Morales otorga un nuevo testamento (9), en el que solicita que le entierren «en la yglesia Parrochial donde fuere Parro-



Iglesia de San Sebastián donde está enterrado el artista

chiano al tiempo de mi fin y muerte». En ese mismo año de 1677 se documenta, junto con Claudio Coello, la intervención de ambos pintores en la restauración de las pinturas de la

(9) «En el nombre de dios todo poderoso sea notorio por esta publica escritura de estamento y ultima Boluntad como yo Pedro de Villafranca Malagon vz.º de la villa de Madrid hijo legitimo de Juan Bapt.º de villafranca

y de Maria Ruiz Malagon su mujer vezinos que fueron de la villa de Almagro estando como al presente estoy Bueno y sano con entera salud y en mi juicio y entendimiento natural creyendo como firmemente creo en el ministerio de la santissima Trinidad Padre hijo y espiritu santo dispongo mi testamento en la forma siguiente.

— Lo primero encomiendo mi alma a su creador y a la tierra el cuerpo de donde fue formado y quando fuera la Divina Boluntad que yo fallezca se de sepultura a mi cuerpo en la yglesia Parrochial donde fuere Parrochiano al tiempo de mi fin y muerte en la sepultura mas baja de dha. yglesia adonde mis testamentarios elijieren y mi entierro sea con la mayor humildad que se pudiere y en el dia del si fuese ora y sino al siguiente se me diga mis cantada de cuerpo presente y dejo a boluntad de mis testamentarios la dha. forma de mi entierro.

— A las mandas forçosas dejo dos Reales con que los aparto del derecho de mis bienes.

— quiero que se digan por mi alma en altares Prebilixiados de yndulgencia y se pague la limosna acostumbrada las quales sirban por mi alma y descargo de conzienzia.

— declaro que cuando me case con doña Serafina de Roxas mi mujer que al presente bibe no recivi ni trajo dote ninguno con que no tengo que restituirla sino es que goze de la parte de los bienes que al tiempo de mi fin y muerte quedaren y que le tocaren como Bienes gananciales.

— declaro que e puesto en estado y casado a Bicenta, serafina y Peatronila de villafranca mis hijas y de la dha. mi mujer y cuando las case le di a cada una de ellas mil ducados de vellon de dote y aora me falta de poner en estado a sebastiana asimismo mi hija a la qual quiero que para ygualarla con las dhas. sus hermanas se la den otros mil ducados para su dote.

— y Baliendome de los que las leyes de los Reynos me permiten y puedo disponer conforme a derecho dejo y mejoro en tercio y remanente del quinto de mis bienes derechos y acciones havidos y por haver a la dha. sebastiana mi hija para que lo goce para si con la bendición de dios.

— dejo por tutora y curadora de la dha. sebastiana a la dha. doña serafina de Rojas mi mujer y su madre y la Relievo de fianzas.

— declaro que al padre fray Agustin Luis de soto mayordomo prios del combento de nra. sr.<sup>a</sup> del Risco de la orden de nro. Padre san agustin le entregue en veynte y dos de nobiembre del año mill seios. y setenta y quatro una libranza del señor don Juan de Gongora de catorce mil ducientos rs. de vellon que se me quedaron debiendo de la obra que hice para Su Magd. el sr. rey Phelipe quarto que esta en el zielo en nr.<sup>a</sup> sr.<sup>a</sup> de atocha y della estan cobrados doze mill y ducientos rs. los quales se encargo de cobrar el dho. padre fray Agustin y dellos havia de tomar para si por la solizitud y limosna para dho. Combento los seis mill rs. y los seis mill y ducientos restantes me los havia de entregar en cobrandolos libres de todas costas por que las que huviesen en la cobranza de toda la dha. cantidad havian de ser por quenta de los seis mil rs. que havia de llevar para la limosna dho. religioso como consta de un papel firmado suyo y otro de Manuel de Araujo como su fiador los quales estan en mi poder y no cobrandose dha. cantidad me avia de Bolber dha. limosna = la qual dha. libranza al presente para en su poder del padre fray Juan de la Mata procurador Gene-

Sala de las Batallas en el monasterio de El Escorial (10), ya que el 29 de noviembre Villafranca y Claudio Coello otorgaron una carta de pago «por haver recibido realmente y con efecto del sr. Don Juan Bapt.<sup>a</sup> Dominguez en cuyo poder estan los maravedis aplicados para los gastos del Real bolsillo Diez y seis mill y quinientos reales de vellon, los onze mill de ellos por el trabajo personal en la obra del reparo en la galeria de sn. lorenço el Real del escurial y los cinco mill y quinientos restantes para satisfazer a los dóradores que decoraron dha. obra y del coste del oro y colores que en ellas se gastaron». El encargo de esta obra partió de Juan Carreño de Miranda, pintor de Cámara de Carlos II, ya que el 1 de diciembre de 1677 «el sr. Juan Carreño pintor de Su Magd. confeso aber recibido del sr. Dn. Geronimo de eguia Cav.<sup>o</sup> de la orden de Santiago del Conss<sup>o</sup> de Su Magd. su secretario de Estado y del despacho Unibersal por mano del sr. Don Juan Bapt.<sup>o</sup> Dominguez tess.<sup>o</sup> de los Reales gastos secretos nueve mill Reales

ral del Combento de san felipe desta v.<sup>a</sup> de madrid para hazer las diligencias para su cobranza. Pido a mis herederos y testamentarios lo soliciten y si se cobrara hayan de ser otros ducientos misas mas y sino no se an de dezir dhas. misas y quiero se este y pase por la declarazion de mis testamentarios si se a cobrado o no para en quanto a las dhas. misas.

— y para cumplir y pagar este mi testamento y lo en el contenido dejo y nombro por mis albaceas y testamentarios a la dha. mi muger y al lizd.<sup>o</sup> don Juan Malagon mi hierno y agregorio fortman a los quales les doy poder y facultad para que de lo mejor y mas bien parado de mis bienes lo cumplan, paguen y este poder les dare todo el tiempo nezesario aunque sea pasado el termino que el derecho dispone.

— En el residuo y remanete que quedare de mis bienes havidos y por haver después de sacado el tercio y remanente del quinto de mis bienes para la dha. sebastiana de Villafranca mi hija dejo e ynstituyo por mis herederos unibersales a das dhas. doña Bizenta, doña serfin y doña Petrolina mis hijas para que lo partan y hereden con la bendición de Dios y la mia.

— yten reboco y anulo otro qualquier testamento o cobdicio o poderes para testar que antes deste aya fho. u otorgado por escrito u de palabra que ninguno quiero que balga por mi testamento sino este que al presente otorgo ante el presente esn.<sup>o</sup> y testigos en la villa de Madrid a veinte y nueve dias del mes de Abril del año mill seios. y setenta y siete siendo testigos Juan nabarro, domingo palacios, Pedro perez de los herreros y Juan delegasa y Luis Alvarez residentes en esta Corte. P.<sup>o</sup> de Villafranca. Ante mi = Pedro de Viana Morales.»

(Archivo Histórico de Protocolos de Madrid. Protocolo 8.559, fol.<sup>o</sup> 153-154.)

(10) A. H. P. M. Protocolo = 12.736, fol. 30. Escribano = Juan Lorenzo.

de vellon que Su Magd. le a mandado entregar a cumplimiento de mill y quinientos ducados de vellon que a Recivido del concierto que hizo con Pedro de Villafranca y Claudio Coello por pintar y reparar la galeria con las batallas de San lorenço y los dhos. Pedro de Villafranca y Claudio Coello confesaron aber recibido del dho. Juan Carreño la dha. cantidad y della se dan por entregados y otorgan carta de pago» (11).

El 18 de enero de 1678 se fecha un documento interesantísimo para conocer el tipo de vida acomodada que llevaba el artista. Se trata de una relación de regalos que Pedro de Villafranca entregó a su hija Sebastiana cuando ésta contrajo matrimonio con Don Juan Antonio de Eguiazábal, contador del rey Carlos II (12). En la relación figuraban muebles, pinturas, ropas, joyas y cuadros, que alcanzaron la cantidad de veinte y tres mil doscientos treinta y cuatro reales. Tal vez el más importante de los regalos dados a su hija fuera una pintura «del calvario original de Pedro Orrente de vara y media de alto poco más o menos con su moldura que tiene diez figuras».

Por esta época el artista y su familia vivían en la calle de las Huertas, ya que en el testamento de Teresa Salazar, fechado el 25 de enero de 1680, se dice que la susodicha «vivía en la calle de las Guertas a la parte de avajo junto a la casa de Pedro de Villafranca maestro pintor» (13).

El 24 de marzo de 1680 otorga su tercer y creemos que definitivo testamento (14). Pide ser enterrado en la iglesia parroquial donde fuere parroquiano, o en la iglesia del convento del Espíritu Santo. Deja por heredera a sus hijas, Vicenta, Serafina, Petronila y Sebastiana, por las que siempre tuvo un profundo cariño y a las que siempre ayudó económicamente, ya que con frecuencia estaban endeudadas, y así una de ellas, Serafina, otorgó junto con su marido Francisco Montero de Espinosa una escritura de obligación, el 15 de octubre de 1683, por la que se comprometían a «dar y pagar ochenta y tres doblones de a dos escudos cada uno al lizd.º Dn. Domingo Rondillo presvitero residente en esta corte por los mismos que por

(11) A. H. P. M. Protocolo = 10059, sin foliar. Escribano = Pedro Pérez.

(12) A. H. P. M. Protocolo = 12.736, fol. 47-51. Por la relación adjunta podemos imaginar que la vida de Villafranca se desarrolló en un ambiente

acomodado e incluso con cierto lujo. Los objetos que entregó a su hija como dote fueron los siguientes:

— Primeramente una Alfombra turca nueva de prim.ª suerte de mas de seis baras de largo y tres de ancho tasada en 2200 rs.

— mas seis almoadas de terciopelo y Damasco carmesí con sus borlas de cordón tasadas en doze ducados cada una montan 792 rs.

— Mas un bufetillo de evano de portugal y marfil de una vara de largo para el estrado en 400 rs.

— Mas un brasero ochavado con clavaçon, bacía assas y concha de bronce en 250 rs.

— Mas un espejo con moldura de pèral de dos tercias de alto en 150 rs.

— Mas un quadro del calvario original de Pedro Orrente de vara y media de alto poco mas o menos, con su moldura que tiene diez figuras en 4000 rs. el qual esta empeñado en la misma cantidad.

— Mas un quadro de nr.ª sr.ª de la concepción de dos varas de alto en 440 rs.

— Mas otro quadro del mismo tamaño que el antecedente de nr.ª sr.ª de Guadalupe con moldura negra en 330 rs.

— Mas un guardapiés de raso nuevo forrado en olandilla de color encarnado y guarnecido de encaxes negros en 300 rs.

— una ungarina de felpa corta negra en 310 rs.

— una vasquiña de tafetan doble negro aforrada en tafetan sencillo, 200 rs.

— un zagalejo de vayeta blanca bordado de negro en 110 rs.

— un justillo de Rasso forrado en tafetan celeste en 144 rs.

— mas un Bestido de felpa negra aforrada en tafetam sencillo nuevo, 1600 rs.

— Mas otro Bestido negro de felpa Amusca en 1600 rs.

— Mas un Avito de picote de Mallc.ª nuevo en 680 rs.

— Mas un tapa pies y Mantilla de felpa verde nuevo, guarnecido de encaxes de Ginebra, el tapa pies con cinco guarniciones y la mantilla con una, en 2416 rs.

— Mas de diferentes tocados, guantes, calçados, diferentes bovillos, bueltas, clavos, chispas y otras menudencias, todo nuevo en 1800 rs.

— Mas una estufilla de Martas sin teñir nueva en 1800 rs.

— una pieza de manto de toledo en peyne de sevilla nuevo, en 231 rs.

— Mas un corte de puntas de Manto de cinco puntas nuevo en 900 rs.

— Mas un Relox de Alemania muestra con su caxa de plata en 1300 rs.

— Mas una Joia de filigrana de oro aobada con una pintura de nra. sra. de la leche y su christal de roca por una parte y por otra un espejo, 331 rs.

— Mas dos camisas de Morles con puntas todos nuevo en 156 rs.

— Mas quatro savanas y quatro almoadas de Morles nuevas sin mojar en 694 rs.

— Mas un Guardapiés y Jubon de Chamelote de plata de color Ayre con un encaje ancho de oro y el Jubon guarnecido de puntas en 800 rs.

acernos merced y buena obra nos a prestado y entregado a nr.º boluntad los quales dhos. doblones se los daremos y pagaremos al dho. lizd.º para el primero de mayo que viene de mill y seiscientos ochenta y cinco en casa y poder del suso dho.» (15).

Pedro de Villafranca y Malagón murió en Madrid el 27 de julio de 1684, según su partida de defunción que se encuentra en el Archivo de la iglesia de San Sebastián, donde el artista manchego fue enterrado. El texto de la misma es el siguiente: «Pedro de Villafranca y Malagon casado con doña Sebastiana de Roxas calle de las Guertas casas propias murió el veynte y siete de jullio de mill seiscientos y ochenta y quatro años recibio los santos sacramentos. Testó ante Juan Lorenzo escrivano Real en veynte y quatro de março de mill seiscientos ochenta. Deja cien misas de limosna de a dos reales y por sus testamentarios a la dha. su muger y a franc.º Montero su yerno que vive en dha. calle casas del doctor Rallado. Dejo por herederas a doña Vicenta, doña Serafina, doña Petronila y doña Sebastiana de Villafranca y Malagon sus hijas y de la dha. su muger. Dio de fabrica diez ducados» (16).

#### PEDRO DE VILAFRANCA, PINTOR

Muy escasa es la obra conocida de Villafranca como pintor, y aún menor la conservada, pero gracias a los documentos que aportamos se puede ampliar los datos sobre la actividad

[13] M. AGULLO Y COBO: *Ob. cit.*, 202.

[14] Este último testamento de Villafranca repite casi todas las cláusulas del anterior, tal vez la parte más interesante es la que declara «que su Magd. el sr. rey Phelipe quarto que esta en gloria me hizo merced por su Real zedula de ocho de diciembre de mil seiscientos y cinquenta y quatro de su tallador de Laminas señalandome cien ducados de renta cada año, los quales no he cobrado desde el de mil seios. y cinquenta y nueve poco mas o menos, es mi boluntad se cobren y por quanto dha. merced se me hizo atento a mi avilidad y a los servicios de Pedro Perret, mando que como se baya cobrando dha. Renta se de la quinta parte dello a D.ª Maria Peret o a sus hijos, o quien fuere parte legitima por ser nieta del dho. Pedro Peret y ser hija de doña Serafina de Roxas mi muger, y sino se pudiere conseguir la cobrança no se le deve dar cosa alguna de mis vienes y Hazd.ª»

(A. H. P. M. Protocolo = 12.736, fol. 413-414. Escribano = Juan Lorenzo.)

[15] A. H. P. M. Protocolo = 12.736, fol. 970.

[16] Archivo de la iglesia de San Sebastián. Libro 15 de Difuntos, fol. 153.

pictórica del artista manchego. La primera noticia nos la proporciona el testamento de Perret ya citado. En él Perret declara



Retrato de Felipe IV en el libro de Francisco de los Santos «Descripción de El Escorial»

ra que «Juan Gutierrez Montañes se obligo a pagarle ciento ochenta ducados por doce lienzos de batalla pintados, que le vendio a quinze ducados cada uno. De ellos se den veinticuatro a Pedro de Villafranca que trabajo en tres de los dhos. lienzos y a Miguel de Viejobueno treinta y seis ducados por su trabajo en seis de los dhos. lienzos». También dispone que «se paguen a Pedro de Villafranca pintor quinientos reales que le

debe por las obras que le hizo tocantes al arte de la pintura» (17).

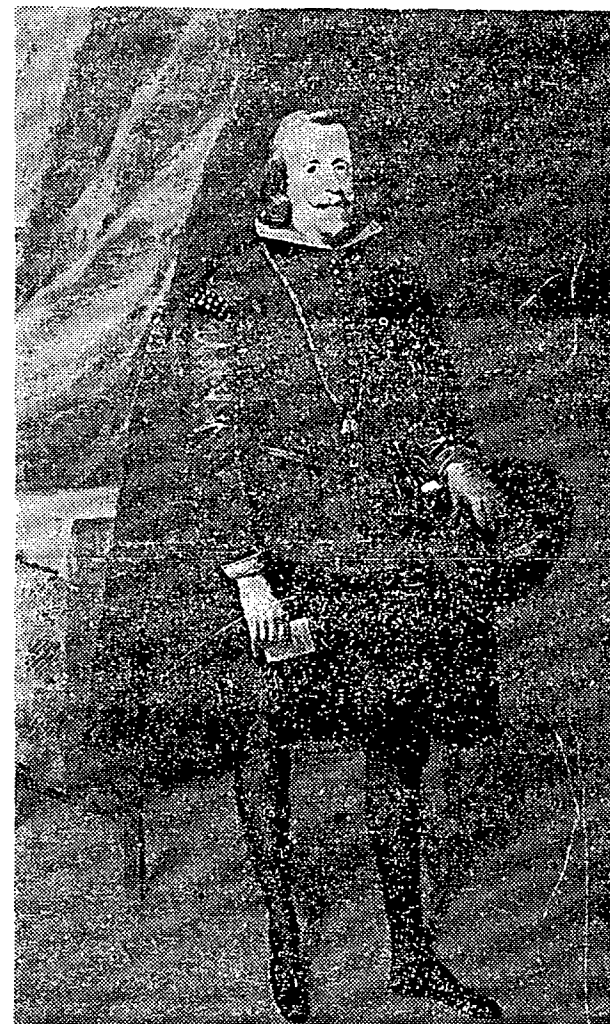
En 1657 hay que fechar el retrato de Felipe IV que se conserva en el Museo del Prado, encargado por don Juan de Góngora para regalárselo al rey. Lo fechamos en ese año por la semejanza con un grabado del mismo rey que Villafranca realizó ese mismo año con destino al libro del padre Santos «Descripción del Escorial».

El cuadro, de gran tamaño, mide 2,03 × 1,25 m. representa a Felipe IV a pie, vestido de negro con capa, lechuguilla y el collar del Toisón de Oro en el pecho. En la mano izquierda sostiene un sombrero, mientras que en la derecha porta un papel en que se lee «Señor D. Juan de Gongora». Detrás del monarca se encuentra una cortina de terciopelo carmesí y una mesa cubierta con un tapete del mismo color. Lo más interesante del cuadro es la cabeza del rey, que copia otra de Velázquez, ya que el artista manchego se vio profundamente influido por el gran pintor sevillano.

En esta única obra pictórica conocida de Villafranca se nos muestra como un artista muy capacitado para el retrato, con una gran habilidad para el dibujo y una utilización del color apurada y entonada.

Antes de 1667 se debe fechar su intervención en la decoración de la Capilla de Nuestra Señora del Buen Consejo en la iglesia del Colegio Imperial, hoy la madrileña catedral de San Isidro. Desgraciadamente nada podemos saber de esta obra, sobre la que nada dicen Ponz, Ceán, Mádoz y demás historiadores del siglo pasado, que pereció, como tantas otras, en el incendio que sufrió el templo en 1936.

En 1677 se documenta su colaboración con Claudio Coello en la restauración de los frescos de la Sala de las Batallas del monasterio de El Escorial». La sala recibió este nombre por estar en ellas representadas toda una serie de batallas españolas de los siglos XV y XVI, que Felipe II encargó pintar a un grupo de fresquistas italianos: Nicolás Granelo, Fabricio Castello, Lázaro Tavarón y Orazio Cambiasso. La razón por la



Retrato de Felipe IV (Madrid. Museo del Prado).

que Claudio Coello y Pedro de Villafranca tuvieron que restaurar estos frescos hay que buscarla en que fueron dañados por el gravísimo incendio que se declaró en el monasterio en el año 1671 y que tantas obras de arte destruyó. La fecha de 1677 en que se realizó la restauración encaja perfectamente

(17) C. PEREZ PASTOR: Ob. cit.



en el tiempo que se procedió al total arreglo de lo siniestrado por el fuego, que se terminó totalmente en 1679. Aquí es muy difícil saber la participación de cada uno de los dos artistas, no sólo por la superficie de los frescos (la sala mide 55 m. de largo por siete de altura), sino también a causa de que nuevamente fueron restaurados entre 1882 y 1889 por Rudesindo Marín y sus hijos Manuel y Mariano.

### PEDRO DE VILAFRANCA, GRABADOR

Es esta la faceta más importante del artista manchego y a la que debe su fama. Aquí no vamos a hacer un estudio estilístico de su obra gráfica, por otra parte muy abundante, sino que sólo haremos una ligera referencia sobre sus grabados en relación con la pintura de su tiempo. Para un mayor conocimiento de Villafranca grabador remitimos al libro de Antonio Gallego citado en las notas finales.

Antes de nada queremos destacar que Villafranca es «un excelente profesional, que rompe en la Corte la hegemonía de los flamencos e incorpora a su oficio de pintor el de grabador, arrancando del buril y al agua fuerte algunas de las obras más notables de la España de su tiempo» (18). Dentro de la temática de sus grabados donde más destacó Villafranca fue en el campo del retrato, en el que se advierte la pujante influencia del Velázquez retratista, tanto en primer retrato, el de don Nuño Álvarez Pereyra, conde de Barcelós, de 1640, para el libro sobre este noble portugués escrito por Rodrigo Méndez Silva, hasta los numerosos con la efigie de Felipe IV. En todos ellos se nos muestra como un fiel seguidor de Velázquez, y esta influencia, magníficamente estudiada por Matilde López Serrano (19) dio a la producción libraria española de la época, muy decadente, un punto de calidad artística que la redime en parte de su total ruina.

Como ya se dijo, Villafranca aprendió los secretos del grabado en el taller de Perret, y su actividad en este campo fue

(18) A. GALLEGO: *Historia del grabado en España*, Madrid, 1979, 177.

(19) M. LOPEZ SERRANO: *Reflejo velazqueño en el arte del libro español en Varia Velazqueña*, tomo I, Madrid, 1960, 499-513.

larga, ya que se conocen grabados de su mano desde 1632 a 1681. En su época tuvo un reconocido prestigio, que le hizo alcanzar el cargo de «Tallador de las obras reales del Alcázar de Madrid», que le concedió Felipe IV el 26 de noviembre de 1654.

Si Villafranca se muestra totalmente imbuido del estilo de



Grabado de la Inmaculada Concepción  
(Madrid. Biblioteca Nacional).

Velázquez en sus retratos grabados, en sus temas gráficos religiosos lo encontramos también inmerso en las líneas directrices de la pintura española de la época. Valga como ejemplo

el grabado de la Inmaculada Concepción adjunto, en el que la figura de María está muy ligada a modelos de Murillo, Ribera, Antolínez y Mateo Cerezo.

Digamos, por último, que el grabado español constituye una faceta importante del arte hispano, digna de estudio por muchas y variadas razones, siendo tal vez la más importante el que las estampas han ocupado siempre en España un lugar de privilegio, y de no menor categoría la existencia de artistas como Pedro de Villafranca y Malagón.

---

**NOTA.**—Quiero agradecer a don Jesús Bravo Lozano, don Matías Fernández García, cura párroco de la iglesia de San Sebastián, y a las señoritas Elena Santiago y Adela Espinós su valiosa ayuda para la realización de este trabajo.